



## REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR BASES 2022

### JUSTIFICACIÓN

La representante de cada Municipio del departamento del Tolima será la embajadora de su región; para dar a conocer su folclor en todas sus manifestaciones como medio de estrechar los lazos de fraternidad y unión con todos sus coterráneos e impulsar la conservación de las raíces coreomusical y costumbres propias de su municipio.

### FECHA

El REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR se realizará del 23 al 27 de junio de 2022 en el Municipio de Ibagué, departamento del Tolima, en el marco del 48° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

### DIRECCIÓN DEL EVENTO

El REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR se realizará bajo la responsabilidad de la GOBERNACION DEL TOLIMA, DIRECCION DE CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

### REQUISITOS PARA LAS CANDIDATA

- Haber nacido en el municipio que representa o tener un tiempo de residencia continua no inferior a cinco (5) años (certificación autenticada).
- Estado civil: Soltera.
- Edad: entre los 18 y 24 años cumplidos.
- Tener conocimientos folclóricos e interpretar correctamente ritmos, aires y tonadas; instrumentos musicales preferiblemente autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Estar avalada de manera escrita por el alcalde de su municipio.
- Estar cursando mínimo once grados de bachillerato.
- No haber participado en otras versiones del Reinado Departamental del Folclor.
- No haber sido elegida Reina en ningún certamen nacional.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

### INSCRIPCIONES

Cada candidata participante deberá diligenciar en su totalidad el formato de inscripción respectivo, anexando los siguientes documentos:

***“El Tolima Nos Une”***



**48° Festival Folclórico Colombiano**  
**Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación**  
**Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor**  
**Ibagué, junio 23 al 27 de 2022**



- Aval del alcalde del municipio representado por escrito.
  - Certificado de estudios autenticado y actualizado.
  - Certificado expedido ante la notaría de soltería y no tenencia de hijos.
  - Fotocopia del documento de identidad.
  - Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.
  - Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje típico tolimense.
  - Una (1) fotografía de 20 x 25 del rostro.
  - Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje de baño.
  - Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje de gala.
  - Inscripción de los acompañantes oficiales (Parejo de baile y un acompañante más).
- Dichos documentos deberán escaneados y ser enviados al correo electrónico [dagoberto.lis@sedtolima.gov.co](mailto:dagoberto.lis@sedtolima.gov.co) o en físico a la Cra. 3 # 11-76 Edificio Teatro Tolima tercer piso, dirigidas a Dago Lis García coordinador del área de danza. Las inscripciones estarán abiertas a partir del 7 de marzo hasta el 29 de abril de 2022 a las 6 pm, fecha y hora en que se cerrará y se levantará el acta oficial de candidatas inscritas. No se aceptarán inscripciones posteriores a la fecha de cierre.

## **MUESTRA FOLCLÓRICA**

- La muestra folclórica se realizará en pareja, “la candidata y su parejo oficial” con un tiempo límite de 7 minutos por municipio.
- La ejecución e interpretación, de las manifestaciones coreográficas deben ser del departamento del Tolima, la muestra musical en formato tipo CUCAMBA puede ser de ritmos del folclor regional o del folclor Nacional. Podrán ser acompañadas de una agrupación musical en vivo con máximo de 10 y mínimo 6 integrantes por agrupación. En la muestra folclórica la candidata podrá interpretar un máximo de tres (3) instrumentos, en aras de garantizar que la ejecución de los mismos sea la correcta.
- Así mismo la candidata podrá ejecutar su muestra folclórica con pistas de alto nivel en el audio y bien masterizada, dentro de ese tiempo la candidata podrá disponer de su creatividad y destreza para realizar su presentación.

## **DEL PAREJO ACOMPAÑANTE**

Pueden participar jóvenes y adultos que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido en el municipio que representa o tener un tiempo de residencia permanente no inferior a cinco (5) años (Certificación autenticada).
- Edad: entre los 18 y 40 años cumplidos. La edad de los parejos no es modificable, ya que se busca que se lleve a cabo un relevo generacional en los parejos acompañantes de los municipios.
- Estar avalado por escrito por el alcalde del municipio que representa como parejo oficial de la candidata.

### **“El Tolima Nos Une”**



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.
- Anexar fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.

**NOTA:** Al ser una representación del municipio cada parejo podrá acompañar solo a la candidata de su municipio. No se acepta la inscripción de parejas con residencia en otro municipio.

Desde la Dirección de Cultura Departamental se adelantarán una serie de talleres con el propósito de fortalecer las competencias de los bailarines de los municipios, acorde a los parámetros establecidos por el plan especial de salvaguarda del sanjuanero Tolimense.

### PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros establecidos por la Gobernación del Tolima, Dirección de Cultura Departamental como organizador del evento para elegir la Reina Departamental del Folclor versión 2022 serán los siguientes:

Item	Parámetros	Porcentaje
1	<b>Conocimientos folclóricos:</b>	
	Entrevista con el Jurado	20%
	Ejecución del Sanjuanero Tolimense El Contrabandista; coreografía de la Maestra Inés Rojas Luna.	30%
	Muestra Folclórica e Interpretación de instrumentos folclóricos.	20%
2	<b>Simpatía, Porte y Elegancia</b>	10%
	<b>Belleza</b>	15%
3	<b>Popularidad</b>	5%

### JURADOS

El jurado calificador estará conformado por:

- 1 folclorólogo o experto en danza del departamento del Tolima.
- 1 folclorólogo o experto en danza con reconocimiento a nivel nacional.
- 1 maestro en música del departamento del Tolima.
- 1 maestro en música con reconocimiento a nivel nacional.
- 1 reina de belleza con reconocimiento a nivel nacional.

**NOTA:** La calificación de la reina de belleza abordará los eventos en los cuales se califique el ítem 2 (Simpatía, Belleza, Porte y Elegancia) y ítem 3 (Popularidad).

La calificación se llevará a cabo a través de un sistema electrónico que nos permita tener un análisis objetivo de los resultados, los cuales serán validados por una entidad externa del comité organizador.

### *“El Tolima Nos Une”*



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



## TRAJES REQUERIDOS

- Un (1) traje de fantasía para la Noche Vinotinto y Oro.
- Un (1) traje de artesanal alusivo al municipio que representa, para el desfile de San Juan.
- Un (1) Traje de baño
- Dos (3) trajes de calle.
- Un (1) traje de gala.
- Un (1) traje típico tolimense para la muestra folclórica.

La **Gobernación del Tolima y La Dirección De Cultura** entregará a la candidata previamente inscrita con el cumplimiento de los requisitos exigidos el siguiente vestuario:

- Banda debidamente marcada para cada candidata participante en el Reinado Departamental del Folclor con el nombre de su municipio.
- Un (1) traje típico tolimense.
- Un (1) traje de baño.

La candidata no puede modificar parcial ni totalmente el vestuario oficial que se entregará por parte de la Gobernación del Tolima, en caso de hacerse, está expuesta a no poder participar en el evento programado lo que afectará su calificación final; así mismo el traje típico tolimense será de uso obligatorio en el evento de ejecución de la pieza oficial del evento "El sanjuanero EL CONTRABANDISTA".

## PREMIACIÓN

Para la presente versión del evento la Dirección de Cultura Departamental del Tolima ha establecido la siguiente bolsa de premios:

REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR	
Categoría	Valor del premio
Reina Departamental del Folclor 2022	Diez millones de pesos m/cte.
Virreina Departamental del Folclor 2022	Cinco millones de pesos m/cte.
Primera Princesa Departamental del Folclor 2022	Tres millones de pesos m/cte.
Mejor Parejo	Tres millones de pesos m/cte.
Mejor Rostro	Premios de los patrocinadores
Mejor Cuerpo	Premios de los patrocinadores
Mejor Diseñador	Premios de los patrocinadores
Mejor Traje de Fantasía	Premios de los patrocinadores

### "El Tolima Nos Une"



**48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022**



Así mismo se entregará adicional la siguiente premiación

- El municipio ganador del Reinado Departamental del Folclor 2022 recibirá una dotación de 6 trajes típicos para dama y 6 trajes típicos para caballero por valor de CINCO MILLONES DE PESOS Moneda Corriente (\$5.000.000).
- El municipio que ocupe el segundo lugar en el reinado departamental del folclor 2022 recibirá una dotación de instrumentos típicos de música tradicional por un valor de TRES MILLONES DE PESOS Moneda Corriente (\$3.000.000).
- El municipio que ocupe el tercer lugar en el reinado departamental del folclor 2022 recibirá una cabina activa de sonido con soporte y accesorios por un valor de DOS MILLONES DE PESOS Moneda Corriente (\$2.000.000).

### **REPRESENTACIONES GANADORAS**

- La reina departamental del folclor representara al departamento en la versión del año 2023 del Reinado Nacional del Folclor en Ibagué.
- La virreina representara al departamento en la versión del año 2023 del Reinado Nacional del Bambuco en Neiva.
- La primera princesa representara al departamento en la versión del año 2023 del Reinado del San Pedro en el Espinal.

Si por alguna razón de orden personal o laboral alguna de las candidatas no puede adelantar esta representación deberá informar a la Dirección de Cultura Departamental por escrito para que se haga la respectiva reasignación de la representación del departamento.

### ***“El Tolima Nos Une”***





48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



### FAMILIARES

Nombre del padre:
Ocupación:
Nombre de la madre:
Ocupación:

### APTITUDES

Talento especial:
Pasatiempo favorito:
Deporte que practica:
Mayor aspiración:
Lo que más destaca de sí misma:
El momento más feliz de su vida:
El momento más difícil de su vida:

CERTIFICO CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS  
SON REALES  
C. C.

***“El Tolima Nos Une”***



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



## CARTA COMPROMISO

Ibagué, \_\_\_\_ de 2022

Señores

**DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL**

Ibagué, Tolima

Si soy elegida Reina Departamental del Folclor, Virreina o Princesa 2022 en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, me comprometo a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
2. Ser embajadora del Folclor Tolimense en el territorio nacional e internacional.
3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** y la **DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL** lo requieran.
4. Estar en contacto con la **DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA** e informar el cambio de domicilio oportunamente.
5. La Virreina asumirá las funciones de Reina en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo o por cualquier otro hecho que a juicio de la Gobernación del Tolima amerite despojarla del título, la corona y los premios en efectivo.
6. Asumir un comportamiento acorde a valores como la ética, la moral, la responsabilidad y honestidad que permita proyectar una imagen de acuerdo a los estándares estéticos y dignos de una mujer elegida en importante certamen como Reina, Virreina y Princesa.
7. Que la representación que ejerza como Reina, Virreina o Princesa en ningún momento se constituya en una relación laboral ni con la **GOBERNACION DEL TOLIMA**, ni con **DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL**.
8. La Reina Departamental del folclor 2022, representará al departamento del TOLIMA en el reinado Nacional del folclor 2023, en la ciudad de Ibagué.

---

CERTIFICO CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS  
SON REALES  
C. C.

***“El Tolima Nos Une”***



**48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022**



***“El Tolima Nos Une”***

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia